



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: miércoles, 08 de Marzo de 2023

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO

TABLAS SALARIALES 2023 DEL XIII CONVENIO COLECTIVO DE PLÁSTICOS
VANGUARDIA, S.A.

775

VISTO el Acta de revisión de las tablas salariales para el año 2023 del XIII Convenio Colectivo de la empresa PLÁSTICOS VANGUARDIA, S.A. (código 19000261011987) para el periodo 2019-2023, que tuvo entrada el 10 de febrero de 2023 en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, de funcionamiento a través de medios electrónicos; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real RDecreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; en el Decreto 79/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo; en el Decreto 99/2013, de 28 de noviembre por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo, y en el resto de normativa aplicable.

ACUERDO:

Primero.- Odenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Delegación Provincial de Guadalajara de la Consejería de Economía,



Empresas y Empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
Segundo.- Disponer su publicación gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Guadalajara, a 3 de marzo de 2023. LA DELEGADA PROVINCIAL. María Susana Blas Esteban.

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL "XIII CONVENIO COLECTIVO DE PLÁSTICOS VANGUARDIA, S.A."

Representación de las personas Trabajadoras

- D. Agustín Zorita Herreros
- D. Antonio García Díaz
- D. Emilio Marqueta Gómez
- D. Felipe Suarez Méndez

En Azuqueca de Henares, en los locales de la empresa, a las 12,00 horas del día 26 de Enero de 2023; se reúnen los miembros de la Comisión Negociadora del "XIII Convenio Colectivo de Empresa de PLASTICOS VANGUARDIA, S.A.", para tratar el siguiente:

Representación de la Empresa

- Dña. Nerea Caballero Salcedo

ORDEN DEL DIA

1º. Revisión salarial 3 er y 4º año de vigencia (2021 y 2022)

Se dio lectura al Apto. 7º , del Art. 2, del "XIII CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESA DE PLASTICOS VANGUARDIA, S.A.", que contiene la cláusula de revisión salarial para el 3er y 4º año (2021 y 2022) de vigencia del citado Convenio Colectivo.

En dicha cláusula se establece que :

"En el supuesto de que la suma del IPC general español correspondiente a los años 2021 y 2022 resulte una cifra superior a la suma de los incrementos pactados en el punto anterior para los referidos años, se procederá a efectuar una revisión salarial de las tablas vigentes a 31 de diciembre de 2020, en la indicada diferencia, y sin efectos retroactivos, tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia.

El incremento de salarios que en su caso proceda, se aplicará por tanto, a partir del 1 de enero de 2023, sirviendo de base de cálculo para los incrementos salariales de este ejercicio."

La tasa de variación anual del IPC del mes de diciembre 2021 se situó en el 6,5%, y la tasa tasa de variación anual del IPC del mes de diciembre 2022 se situó en el 5,7%.

La suma de los incrementos pactados en dichos años resulta un 4%, y la suma de los IPC de 2021 y 2022, resulta, 12,2 %. Por tanto se procederá a efectuar una revisión salarial de las tablas vigentes a 31 de diciembre de 2020, en la indicada diferencia, y sin efectos retroactivos y se aplicará por tanto, a partir del 1 de enero de 2023.

2º. Incremento salarial para el 5º año de vigencia del "XIII CONVENIO



COLECTIVO" (01.01.2023 a 31.12.2023)

De acuerdo con lo expuesto en el citado Convenio Colectivo, en su Apto. 6º, del Artº. 2.-, procede aplicar un incremento del 2,10 % , a los siguientes conceptos retributivos :

- Salario Convenio.
- Antigüedad.
- Complemento de Asistencia
- Plus Turno de Noche
- Plus de Turnicidad
- Plus de Absentismo
- Complemento Personal Individual
- Pagas Extraordinarias de Verano, Navidad y Beneficios.
- Horas extras
- Hora Formación
- Guardia de mantenimiento
- Plus arranque

De todo ello resulta el ANEXO A, que se adjunta al presente Acta, que consta de 7 páginas escritas por una sola cara, conteniendo las Tablas Salariales para el 2022 del "XIII CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESA DE PLASTICOS VANGUARDIA, S.A.", y que, desde ahora, forman con el citado Convenio, un todo orgánico e inseparable.

3º. Los componentes de la Comisión Negociadora, autorizan a Dña. Nerea Caballero Salcedo, para que ante las autoridades competentes, realice las gestiones oportunas para la presentación y registro del presente acuerdo, ante la autoridad laboral correspondiente.

En prueba de conformidad, ambas representaciones firman el presente documento y sus anexos, en el lugar y fecha que figuran en el encabezamiento.

ANEXO A

XIII CONVENIO COLECTIVO
"PLASTICOS VANGUARDIA S.A."
TABLAS SALARIALES 2.023
(Anexos A1 a A6)

XIII CONVENIO COLECTIVO "PLASTICOS VANGUARDIA S.A." TABLAS SALARIALES 2023

ANEXO A1. SALARIO CONVENIO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS Y DE BENEFICIOS 2023

RETRIBUCION DIARIA



GRUPOS PROFESIONALES	Salario Convenio	Pagas Extraordinarias y de Beneficios
	Retribución Diaria	
GRUPO 0	36,9166	1.107,50
GRUPO 1	46,7565	1.402,69
GRUPO 2	49,6526	1.489,58
GRUPO 3	52,7383	1.582,15
GRUPO 4	56,4938	1.694,81

RETRIBUCION MENSUAL

GRUPOS PROFESIONALES	Salario Convenio	Pagas Extraordinarias y de Beneficios
	Retribución Mensual	
GRUPO 1	1.418,27	1.418,27
GRUPO 2	1.506,12	1.506,12
GRUPO 3	1.599,74	1.599,74
GRUPO 4	1.713,63	1.713,63
GRUPO 5	1.872,01	1.872,01
GRUPO 6	2.042,20	2.042,20
GRUPO 7	2.382,58	2.382,58
GRUPO 8	2.722,95	2.722,95
GRUPO 9	3.113,34	3.113,34

XIII CONVENIO COLECTIVO "PLASTICOS VANGUARDIA S.A." TABLAS SALARIALES 2023

ANEXO A2. ANTIGÜEDAD 2023

	Importe Mensual	Importe Diario
1 TRIENIO	31,16	1,0263
2 TRIENIOS	62,32	2,0526
2 TRIENIOS 1 QUINQUENIO	124,64	4,1052
2 TRIENIOS 2 QUINQUENIOS	186,96	6,1579
2 TRIENIOS		



3 QUINQUENIOS	249,27	8,2105
2 TRIENIOS		
4 QUINQUENIOS	311,59	10,2631
2 TRIENIOS		
5 QUINQUENIOS	373,91	12,3157

XIII CONVENIO COLECTIVO "PLASTICOS VANGUARDIA S.A." TABLAS SALARIALES 2023

ANEXO A3. COMPLEMENTO DE TRABAJO NOCTURNO 2023

IMPORTE POR NOCHE TRABAJADA PARA TODAS LAS CATEGORÍAS 12,41704

XIII CONVENIO COLECTIVO "PLASTICOS VANGUARDIA S.A." TABLAS SALARIALES 2023

ANEXO A4. COMPLEMENTO DE TRABAJO A TURNOS O TURNICIDAD 2023

IMPORTE POR DÍA EFECTIVAMENTE TRABAJADO EN RÉGIMEN DE TRABAJO A TRES TURNOS:

GRUPOS PROFESIONALES	IMPORTE
GRUPO 0	3,62629
GRUPO 1	6,42903
GRUPO 2	
GRUPO 3	
GRUPO 4	
GRUPO 5	

ANEXO A5. HORAS EXTRAORDINARIAS 2023

GRUPOS PROFESIONALES	NORMALES			FESTIVAS		
	J.Part. T. Día	Turno Tarde	Turno Noche	J.Part. T. Día	Turno Tarde	Turno Noche
GRUPO 0	12,97	14,69	16,24	14,69	17,65	19,20
GRUPO 1	16,96	18,55	20,10	18,55	19,72	21,28
GRUPO 2	17,75	19,47	21,02	19,47	20,28	21,83
GRUPO 3	18,61	21,24	22,80	20,19	22,62	24,18
GRUPO 4	21,52	21,52	23,07	22,62	22,62	24,18
GRUPO 5	22,62	22,62	24,18	24,58	24,58	26,13

XIII CONVENIO COLECTIVO "PLASTICOS VANGUARDIA S.A." TABLAS SALARIALES 2023

ANEXO A6.

COMPLEMENTO DE ASISTENCIA 2023



IMPORTE MENSUAL PARA TODAS LAS CATEGORÍAS 35,78

PLUS DE ABSENTISMO 2023

IMPORTE MENSUAL PARA TODAS LAS CATEGORÍAS 131,51

HORAS DE FORMACIÓN 2023

PRECIO HORA DE FORMACIÓN 11,11

IMPORTE GUARDIA DE MANTENIMIENTO 2023

IMPORTE DE GUARDIA FIN DE SEMANA COMPLETO 85,92

IMPORTE PLUS DE ARRANQUE 2023

IMPORTE POR DÍA DE ARRANQUE 83,44